



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO  
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

<b>Estado No. 032</b>						
No.	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO LABORAL	76 736 31 03 001 2021 00118 00	MIGUEL ANTONIO QUINTERO MORENO		A.S. 048	01 MARZO 2022
2	ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA	76 736 31 03 001 2022 00012 00	LEIDY JHOANA VILLOTA CÁRDENAS		A.S. 049	01 MARZO 2022
3	VERBAL IMPUGNACIÓN ACTOS DE ASAMBLEAS	76 736 31 03 001 2022 00016 00	JULIO CESAR CASTILLO BARBOSA		A.I. 112	01 MARZO 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11556, se fija el presente Estado en forma electrónica, en la Página Web de la Rama Judicial -Micrositio del Despacho-, por el término legal de un día, en la fecha **de marzo 02 de 2022, a las 08:00 AM** y para todos los efectos legales se entiende desfijado en la misma fecha, a las 5:00 P.M., con el objeto de dar cumplimiento a los Principios de Publicidad, Debido Proceso y Derecho de Defensa; aunque permanecerá publicado en línea por un tiempo prudencial para los fines pertinentes. Se utiliza la firma escaneada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 y el citado acuerdo, expedido por el CSJ.

  
JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO  
SECRETARIO